



HECHO ESENCIAL
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 293

Santiago, 25 de junio de 2021
Gerencia General N°741

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

REF.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado, por medio del presente informamos, con carácter de hecho esencial, que el Directorio de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A. (en adelante, “Pehuenche” o la “Sociedad”), en sesión ordinaria celebrada con fecha de hoy, ha analizado la propuesta que se detalla a continuación.

Los directores de la Sociedad analizaron la propuesta de reorganización societaria consistente en una fusión por incorporación de Pehuenche en Enel Generación Chile S.A., conforme lo dispone el artículo 155 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas, en virtud de la cual Enel Generación Chile S.A., como entidad absorbente, incorporaría a su sociedad filial Pehuenche, la que se disolvería sin necesidad de efectuar su liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, sujeto a los términos y condiciones que se establezcan.

El Directorio ha resuelto, por la unanimidad de sus miembros presentes, iniciar todos los trabajos, análisis y pasos conducentes a la ejecución del proyecto de reorganización societaria referido, en los términos descritos, sometiendo la operación a las normas establecidas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas que rige las operaciones entre partes relacionadas.

Finalmente, se ha procedido a la designación como evaluador independiente de la operación a Santander Asesorías Financieras Limitada y a Pablo D'Agliano como perito independiente.

Le saluda atentamente a Ud.,

Carlos Peña Garay
Gerente General
Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.